

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

UNACEM CORP SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA - UNACEM CORP S.A.A.

Ejercicio:

2022

Página Web:

<http://www.unacem.com>

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

No tiene verificación externa.

RPJ

B30121

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i></p>	x		<p>A nivel de Grupo UNACEM contamos con una "Declaratoria de Sostenibilidad" la cual establece las metas y aspiraciones del Grupo en materia ambiental. Cada una de nuestras subsidiarias se encuentra desarrollando sus políticas ambientales y sus sistemas de gestión ambiental alineados a sus propios contextos y en diferentes grados de avance. Este año se ha priorizado únicamente el reporte de la información de los segmentos de negocio de Cemento (UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, UNACEM Chile y Drake) y Energía (CELEPSA); sin embargo, se debe resaltar que nuestro negocio de concreto también tiene avances significativos en la materia. UNACEM Perú y UNACEM Ecuador, cuentan con Políticas ambientales que guían su Sistema de Gestión Ambiental certificado con la ISO 14001:2015. Por otro lado, CELEPSA, unidad de negocio del segmento de energía, cuenta con una Política de Sostenibilidad y una Política de Sistema Integrado de Gestión que abordan sus compromisos ambientales. Nuestra unidad de negocio del segmento de cemento en Estados Unidos, Drake, cuenta con un Programa de permisos regulatorios que rige todos los proyectos y actividades relacionados con la gestión medioambiental de la empresa. Estos programas son evaluados anualmente a través de auditorías regulatorias del Gobierno Federal.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Declaración de sostenibilidad	24/02/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i></p>	x		<p>Nuestra Declaratoria de Sostenibilidad fue aprobada por el Directorio y presentada ante la Junta de Accionistas.</p>

<p><i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*) ?</i></p>	X		<p>A nivel de Grupo UNACEM contamos con una “Declaratoria de Sostenibilidad” la cual establece las metas y aspiraciones del Grupo en materia ambiental.</p> <p>Cada una de nuestras subsidiarias se encuentra desarrollando sus políticas ambientales y sus sistemas de gestión ambiental alineados a sus propios contextos y en diferentes grados de avance.</p> <p>UNACEM Perú y UNACEM Ecuador, cuentan con Políticas ambientales que guían su Sistema de Gestión Ambiental certificado con la ISO 14001:2015. Por otro lado, CELEPSA, unidad de negocio del segmento de energía, cuenta con una Política de Sostenibilidad y una Política de Sistema Integrado de Gestión que abordan sus compromisos ambientales.</p> <p>Nuestra unidad de negocio del segmento de cemento en Estados Unidos, Drake, cuenta con un Programa de permisos regulatorios que rige todos los proyectos y actividades relacionados con la gestión medioambiental de la empresa. Estos programas son evaluados anualmente a través de auditorías regulatorias del Gobierno Federal.</p> <p>Finalmente, UNACEM Chile aún se encuentra consolidando las bases para la implementación de su política ambiental que se estima estará lista para el 2023.</p>
<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i></p>	X		<p>Los resultados de nuestra Declaratoria de Sostenibilidad serán reportados dentro de nuestro Reporte Integrado.</p>

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i></p>	X		<p>Durante el 2022, la única unidad de negocio que recibió una multa fue CELEPSA del segmento de energía; sin embargo, esta multa que fue impuesta por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA se encuentra atravesando un proceso de cuestionamiento legal, aún no se ha brindado un veredicto final.</p>

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Una multa relacionada al tema de daños en la biodiversidad.	Esta multa impuesta por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA se encuentra atravesando un proceso de cuestionamiento legal, aún no se ha brindado un veredicto final.

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Una multa relacionada al tema de daños en la biodiversidad.	Esta multa impuesta por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA se encuentra atravesando un proceso de cuestionamiento legal, aún no se ha brindado un veredicto final.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
<p>¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?</p>	X		<p>A nivel de Grupo no contamos con el cálculo de emisiones a nivel corporativo; sin embargo, nuestras subsidiarias del segmento de Cemento y Energía se encuentran realizando de manera independiente el cálculo de sus emisiones de Alcance 1, 2 y 3. A continuación se detallan los principales avances en esta materia al año 2022. Nuestra subsidiaria de UNACEM Perú ha realizado el cálculo de su huella de carbono de Alcance 1 y 2 desde el 2019 hasta el 2022. La medición del Alcance 3 aún se encuentra en proceso y se estima que los resultados estarán listos para el mes de febrero de 2023. UNACEM Ecuador, también ha realizado el cálculo de su huella de carbono de Alcance 1 y 2 desde el 2019 hasta el 2022. La medición del Alcance 3 no se ha desarrollado; sin embargo, se espera su medición para el 2023. Por otro lado, Drake también ha realizado el cálculo de su huella de carbono de Alcance 1 y 2 desde el 2019 hasta el 2022. La medición del Alcance 3 no se ha desarrollado este año; sin</p>

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
----------------------------	-----------------------

<p>Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.</p>	<p>Como Grupo UNACEM tenemos avances parciales en este proceso. Nuestras subsidiarias presentan diferentes grados de avance en sus procesos de verificación de cálculo de emisiones. Por ejemplo, UNACEM Perú, UNACEM Ecuador y CELEPSA, realizan el cálculo de sus emisiones con la asistencia de empresas internacionales verificadas como SGS. Estas mediciones en algunos casos son verificadas por empresas terceras como PwC para el caso de UNACEM Perú y UNACEM Ecuador. Drake por su lado realiza la medición de su HdC de Alcance 1 y 2 bajo el marco de las estrictas regulaciones del Gobierno Federal de su país quien es la encargada de su verificación. UNACEM Chile por su lado todavía se encuentra consolidando las bases de su cálculo de HdC que se estima estará listo para finales del 2023.</p>
<p>Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.</p>	<p>A nivel de Grupo UNACEM tenemos avances parciales en el desarrollo de plataformas o herramientas internas para el cálculo de emisiones. Si bien no contamos con una herramienta estandarizada a nivel de todo el grupo, nuestras unidades de negocio de Cemento y Energía presentan diferentes niveles de avance en este proceso. En UNACEM Perú y UNACEM Ecuador, se cuentan con herramientas de gestión de Monitoreo, Revisión y Verificación con la que se realiza el seguimiento a los indicadores de emisión de CO2 y de energía. Esto se realiza a través de la plataforma "Getting the Numbers Right - GNR", que es usada por la industria cementera a nivel mundial. Por otro lado, Drake mide sus emisiones de Alcance 1 y 2 anualmente de acuerdo con las estipulaciones del Gobierno Federal. CELEPSA del segmento de Energía realiza sus mediciones de GEI en base a la ISO 14064-1, GHG Protocol y la IPCC 2006. Finalmente, UNACEM Chile todavía se encuentra consolidando las bases de su cálculo de Huella de Carbono.</p>

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2022	5,771,374	204,634	
2021	5,705,327	219,713	
2020	3,198,964	145,491	

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</i></p>	X		<p>Nuestro compromiso consiste en ofrecer a la sociedad un futuro más sostenible reduciendo la huella de CO₂eq generada por las operaciones y productos de la industria del cemento, concreto y energía, con la aspiración de ser carbono neutro para el 2050. Este compromiso se evidencia en nuestra Declaración de Sostenibilidad y fue elaborada en línea con nuestro compromiso ante la Global Cement and Concrete (GCCA). Como primer paso, en 2022, el Directorio aprobó la meta para las unidades de cemento del Grupo UNACEM, de alcanzar las 5001 kg Co₂ / t cementicios en 2030; una reducción de 21% respecto del año 2014. nos alineamos a las hojas de ruta de FICEM con el objetivo de reducir en 21% nuestro ratio de kg CO₂ por tonelada de cementicios al 2030, llegando a 500 kg CO₂/t cementicios.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
<p>Hoja de Ruta del Grupo UNACEM Declaración de sostenibilidad (24/02/2021 - 2021)</p>	26/01/2023	2023

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i></p>	X		<p>a) Aprobación de enero 2023 b) Aprobado por el Directorio y presentado ante la Junta de Accionistas en marzo del mismo año.</p>

Agua:

Pregunta 5

	Sí	No	Explicación:
<p>¿La sociedad mide su consumo de agua (en m³) en todas sus actividades?</p>	X		<p>A nivel de Grupo UNACEM realizamos parcialmente la medición de nuestro consumo de agua en línea con nuestro compromiso de ser cada vez más eficientes en el uso del recurso y reducir nuestro consumo. Si bien no contamos con una medición corporativa, nuestras subsidiarias presentan diferentes grados de avance en la cuantificación. Este año se ha priorizado únicamente el reporte de la información de los segmentos de negocio de Cemento (UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, UNACEM Chile y Drake) y Energía (CELEPSA); sin embargo, se debe resaltar que nuestro negocio de concreto también tiene avances significativos en la materia.</p> <p>Desde el año 2019 hasta el 2022 todas nuestras subsidiarias del segmento de Cemento y Energía a excepción de UNACEM Chile, han realizado la medición de sus consumos de agua. Esta última subsidiaria todavía se encuentra en proceso de consolidación de las bases para la medición de este indicador. El Grupo UNACEM está en proceso de establecimiento de la medición de los consumos para todas</p>

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)
2022	1,232,576
2021	1,198,701
2020	899,288

Pregunta 6

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

<p>¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?</p>	<p>x</p>	<p>A nivel de Grupo UNACEM realizamos parcialmente el cálculo de nuestra Huella Hídrica en línea con nuestro compromiso de ser cada vez más eficientes en el uso del recurso agua y reducir nuestro consumo. Si bien no contamos con una medición de la Huella Hídrica corporativa, nuestras subsidiarias presentan diferentes grados de avance en este proceso. Este año se ha priorizado únicamente el reporte de la información de los segmentos de negocio de Cemento (UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, UNACEM Chile y Drake) y Energía (CELEPSA); sin embargo, se debe resaltar que nuestro negocio de concreto también tiene avances significativos en la materia.</p> <p>Nuestras subsidiarias de UNACEM Perú, UNACEM Ecuador y CELEPSA cuentan con estudios de Huella Hídrica certificados por empresas verificadas que, en algunos casos, como en el caso de UNACEM Perú y CELEPSA, les ha permitido obtener reconocimientos de las autoridades. Con respecto a Drake, no cuenta con un estudio de Huella Hídrica específico; sin embargo, la extracción y consumo de agua</p>
---	----------	---

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros (“Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas” - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

<p>Medición de huella hídrica</p>	<p>Información requerida</p>
--	-------------------------------------

<p>Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.</p>	<p>Como Grupo UNACEM tenemos avances parciales en este proceso. Nuestras subsidiarias de los segmentos de negocio de Cemento y Energía presentan diferentes grados de avance en la verificación de su Huella Hídrica. Por ejemplo: UNACEM Perú, UNACEM Ecuador y CELEPSA realizan el cálculo de su Huella Hídrica con la asistencia de empresas terceras verificadas que toman como enfoque metodológico estándares internacionales de cálculo como la ISO 14046. Estos cálculos en algunos casos son verificados por empresas como PwC, como el caso de UNACEM Perú y Ecuador; y les han permitido obtener reconocimientos como el certificado de Huella Azul otorgado por el ANA a nuestra subsidiaria de UNACEM Perú. Por el lado de DRAKE, esta subsidiaria recibe la auditoría de sus consumos hídricos por el Gobierno Federal. Finalmente, UNACEM Chile todavía se encuentra consolidando las bases para el cálculo y reporte de su Huella Hídrica.</p>
<p>Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.</p>	<p>A nivel de Grupo UNACEM tenemos avances parciales en el desarrollo de plataformas o herramientas internas para el cálculo de la Huella Hídrica. En línea con nuestra estrategia de sostenibilidad al 2050, contamos con un programa de Monitoreo, Revisión y Verificación de indicadores ambientales (Huella Hídrica) que nos permiten verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales tanto a nivel nacional como internacional. Este proceso se realiza a través de consultores externos a la empresa.</p>

Pregunta 7

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?</i>	X		De acuerdo con nuestra declaratoria de sostenibilidad, tenemos lineamientos relacionados a la Gestión Responsable del agua y una meta de lograr a nivel de grupo el 100% de efluentes tratados al 2050.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Declaración de sostenibilidad	24/02/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>	X		Aprobado por el Directorio y presentado ante la Junta de Accionistas en marzo del mismo año.

Pregunta 8

Sí	No	Explicación:
-----------	-----------	---------------------

<p>¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?</p>	<p>X</p>	<p>A nivel de Grupo UNACEM tenemos avances parciales en el control de la calidad de nuestros efluentes. Este año se ha priorizado únicamente el reporte de la información de los segmentos de negocio de Cemento (UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, UNACEM Chile y Drake) y Energía (CELEPSA); sin embargo, se debe resaltar que nuestro negocio de concreto también tiene avances significativos en la materia.</p> <p>Nuestras subsidiarias del segmento de negocios de Cemento y Energía presentan diferentes grados de avance en materia de control de la calidad de los efluentes. Por ejemplo, UNACEM Ecuador, UNACEM Perú y CELEPSA cuentan con un sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR) dentro de sus instalaciones. Para el caso de Drake, ellos no necesitan sistemas de tratamiento ya que sus procesos son secos y utilizan agua únicamente para el control de polvo en carreteras. Finalmente, UNACEM Chile se encuentran en proceso de consolidación de las bases para el control de sus efluentes.</p>
---	----------	--

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Declaración de Sostenibilidad. Reportes de Sostenibilidad de UNACEM Perú, Ecuador y CELEPSA. Información del proceso productivo de Drake.

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?</i>	X		A nivel de Grupo UNACEM realizamos parcialmente el seguimiento a los consumos térmicos y eléctricos en cada una de nuestras operaciones. Si bien no se tiene una medición del consumo energético a nivel de todo el Grupo UNACEM, en los años 2020, 2021 y 2022 nuestras subsidiarias del segmento de negocios de Cemento y Energía, tales como UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, Drake y Celepsa midieron su consumo de energía total renovable y no renovable en MWh. Por otro lado, UNACEM Chile todavía se encuentra consolidando las bases para la medición de su consumo de energía.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2022	6,778,678,180
2021	6,524,987,628
2020	3,338,624,580

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?</i>	X		En el marco del Programa de Gestión Eficiente de la Energía y de acuerdo a nuestra Declaración de Sostenibilidad tenemos la meta a nivel de grupo de que al 2050 todas nuestras plantas consumirán 100% energías limpias.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Declaración de sostenibilidad	24/02/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>	X		Aprobado por el Directorio y presentado ante la Junta de Accionistas en marzo del mismo año.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	x		A nivel de Grupo UNACEM, medimos parcialmente la cantidad total de residuos sólidos que generamos anualmente en nuestras diferentes unidades de negocio. Este año se ha priorizado únicamente el reporte de la información de los segmentos de negocio de Cemento (UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, UNACEM Chile y Drake) y Energía (CELEPSA); sin embargo, se debe resaltar que nuestro negocio de concreto también tiene avances significativos en la materia.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2022	841.94	7,151	7992.63
2021	348.75	5315.67	5664.42
2020	236.61	3566.98	3803.59

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	x		En línea con nuestra Declaratoria de Sostenibilidad tenemos el compromiso, a nivel de grupo, de lograr al 2050 el 100% de residuos reciclados.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Declaración de sostenibilidad	24/02/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>	X		Aprobado por el Directorio y presentado ante la Junta de Accionistas en marzo del mismo año.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i></p>	x		<p>Unacem Perú, Unacem Ecuador y Celepsa, tres de nuestras unidades de negocio con mayor alcance, así como Unicon Perú y Concremax, han llevado a cabo un análisis de materialidad en base a la metodología propuesta por el Global Reporting Initiative (GRI). De este modo, han identificado los riesgos, oportunidades e impactos en relación con todos sus grupos de interés. A nivel del Grupo UNACEM mantenemos el compromiso constante de trabajar por el bienestar de nuestros stakeholders y el desarrollo sostenible de la organización.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

Sí	No	Explicación:

<p><i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i></p>	<p>x</p>	<p>En relación con nuestros Colaboradores, somos responsables y cumplimos con el respeto a los derechos humanos, las normas legales vigentes de cada país y con los convenios internacionales en la materia. Este es un compromiso establecido en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de cada una de las Unidades de Negocio así como en nuestro Código de Ética y Conducta, y se ha reforzado con nuestra adhesión a los Principios del Pacto Mundial de la ONU. En relación con el grupo de interés Sociedad, nuestra gestión con la comunidad se basa en nuestra política de sostenibilidad y nuestro Código de Ética y Conducta, y se orienta a promover relaciones sostenibles. En relación al stakeholder Medio Ambiente, nuestra Declaratoria de Sostenibilidad establece los lineamientos generales y aspiraciones del Grupo en materia ambiental, y cada una de nuestras unidades de negocio continua desarrollando sus políticas ambientales de acuerdo con el contexto de cada giro de negocio y sus diferentes grados de avance.</p>
<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i></p>	<p>x</p>	<p>El Reporte Integrado, el cual contiene los resultados de los planes de acción cada año, es aprobado por el Directorio. Asimismo, la Gerencia General de cada Unidad de Negocio evalúa los planes de acción y sus resultados de manera permanente.</p>
<p><i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i></p>	<p>x</p>	<p>El Reporte Integrado del Grupo Unacem se comparte de manera pública; además, cada Unidad de Negocio cuenta con reportes públicos anuales.</p>

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	A nivel del grupo UNACEM, no se ha presentado ningún conflicto material o controversia con nuestros grupos de interés durante el 2022, ni tampoco conflicto que califique al Reporte de la Defensoría del Pueblo o al Reporte Wilagniki.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

<p><i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i></p>	x	<p>En la actualidad, UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, CELEPSA, UNICON Perú y CONCREMAX, trabajan bajo mecanismos que aseguran un proceso de contratación de servicios o compra de suministros a proveedores en función de requisitos alineados a sus Sistema de Gestión de Calidad, Política de Medio Ambiente, buenas prácticas de salud y seguridad en el trabajo, cumplimiento de la normativa legal aplicable a sus actividades en materia laboral acorde al país, entre otros. A lo largo del 2022 se ha trabajado en el desarrollo de una gestión integral de la cadena de suministros a nivel del Grupo UNACEM, el cual va de la mano con la elaboración de criterios y políticas alineadas para todas la Unidades de Negocio según el alcance de cada una.</p>
--	---	--

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
UNACEM Perú: Registro y Evaluación de Proveedores de Bienes y Servicios, código: DCOM-P-002

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	x		A nivel corporativo contamos con los siguientes documentos relacionados a nuestra política laboral: Código de Ética y Conducta (CODEC), Política de Derechos Humanos, Política de Diversidad e Inclusión y Política de Gestión de Compensaciones del Grupo. Asimismo, cada una de nuestras Unidades de Negocio cuentan con un Reglamento Interno de Trabajo y diversos procedimientos interno implementados a lo largo de los años.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	x		Nuestro Código de Ética y Conducta (CODEC) se encuentra aprobado por el Directorio. Nuestra Política de Derechos Humanos, Política de Diversidad e Inclusión y Política de Gestión de Compensaciones del Grupo es aprobada por la Gerencia General Corporativa. Los otros documentos relacionados a la gestión laborales de cada Unidad de Negocio se encuentran aprobados por las Gerencias correspondientes de acuerdo con su alcance, Gerencia de Recursos Humanos y/o Gerencia General.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	x		La Vicepresidencia de Talento y Cultura presenta de manera periodica al Directorio los avances de la gestión relacionada a colaboradores y las iniciativas desplegadas en el ejercicio.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	x		Código de ética y conducta y Política de Diversidad e Inclusión	01/10/2017	2017

<i>b. La diversidad.</i>	x		Código de ética y conducta y Política de Diversidad e Inclusión	01/10/2017	2017
<i>c. Prevención del hostigamiento sexual (*).</i>	x		Código de ética y Conducta y procedimientos ad hoc a cada unidad de negocio conforme a ley	01/10/2017	2017
<i>d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).</i>	x		Código de ética y Conducta y Conducta y procedimientos ad hoc a cada unidad de negocio conforme a ley	01/10/2017	2017
<i>e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.</i>	x		Código de ética y conducta y Política de Derechos Humanos, así como los Reglamentos Internos de Trabajo de cada unidad de negocio.	01/10/2017	2017
<i>f. Erradicación del trabajo forzoso.</i>	x		Código de ética y conducta y Política de Derechos Humanos	01/10/2017	2017
<i>g. Erradicación del trabajo infantil.</i>	x		Código de ética y conducta y Política de Derechos Humanos	01/10/2017	2017

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	560	9.65
Hombres	5243	90.35
Total	5803	100.00

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	x		En 2022, tres de nuestras Unidades de Negocio fueron objeto de investigación o se le impuso alguna sanción.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Unicon Perú: Procedimiento inspectivo iniciado por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), nueve relacionados a normas laborales y cuatro a SST. Unicon Chile: Se realizaron siete procesos de fiscalización referidos a consultas y/o reclamos de trabajadores sindicalizados contra la empresa, y se presentó una denuncia de acoso sexual contra un trabajador por parte de una extrabajadora. Concremax (Perú): Procedimiento inspectivo iniciado por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), cuatro relacionados a normas laborales y cuatro a SST.	Unicon Perú: Diez se encuentran en proceso y tres ya concluyeron. Unicon Chile: De los procesos de fiscalización, ninguno ha sido favorable a la denuncia del trabajador; sin embargo, conllevó al levantamiento de otras observaciones, ya se está realizando la generación y posterior entrega de documentos de respaldo correspondiente. Respecto a la denuncia de acoso, se llevó a cabo la investigación y se realizaron las sanciones respectivas, además de generar Charlas respecto a Acoso Sexual y Derechos fundamentales de los trabajadores por parte de asesor en materia legal. Concremax (Perú): Ocho se encuentran en proceso y seis ya concluyeron.

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Tanto Unicon Perú como Concremax cuentan con investigaciones en materia de seguridad y salud, así como relaciones laborales a cargo de la SUNAFIL. Por otro lado, Celepsa tiene una demanda laboral de un ex colaborador notificado en julio 2018.	Unicon Peru mantiene quince procesos aún en curso y Concremax ocho. El caso de Celepsa aún tiene pendiente la Resolución de archivamiento y Pago de Costas y Costos.

Pregunta 18

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>	x		A través del programa transversal Vida Primero, realizamos seguimiento al cumplimiento de las normas SST a todas las Unidades de Negocio con excepción de SKANON, que cuenta con procesos de evaluación regulados por el Gobierno Federal de Estados Unidos. Asimismo, Unacem Perú, Unicon Perú, Concremax (Perú), Preansa Colombia, Preansa Perú, Celepsa (Perú), Vigilandina (Perú) y ARPL (Perú), realizan auditorías anuales mediante un auditor externo certificado por la entidad regulatoria de cada país.

Pregunta 19

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	x		Cada una de las Unidades de Negocio realiza el seguimiento de accidentes laborales registrados dentro de cada organización en relación con sus colaboradores directos así como el LTIFR. Respecto al seguimiento de incidentes relacionados a contratistas, únicamente Unacem Perú, Unacem Chile, Unicon Chile, Celepsa y Vigilandina realizan un seguimiento completo de los indicadores solicitados. Al ser INMA, DIGICEM y Unacem Corp unidades gestoras de activos, no realizan la medición de indicadores SST.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2022	2021	2020
<i>N° de Empleados Directos</i>	5803	5541	5087
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio</i>	15,095,403	14,560,073	12,376,019
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)</i>	173	156	63
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)</i>	97	128	81
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)</i>	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2022	2021	2019
<i>N° de Empleados contratados</i>	4174	1822	1148
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio</i>	9,455,620	6,269,832	7,980,037
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)</i>	94	102	43
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)</i>	62	41	14
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)</i>	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

<p><i>¿La sociedad mide su clima laboral?</i></p>	<p>x</p>	<p>Este año se realizó la medición del clima laboral a través de la encuesta a cargo de Great Place to Work en la cual participaron diez razones sociales del Grupo (UNACEM Corp, Unicon Perú, UNACEM Chile, UNICON Chile, UNACEM Ecuador, UNICON Ecuador, Celepsa, Drake Cement & Materials, Asociación UNACEM y ARPL Tecnológica Industrial) . Por otro lado, UNACEM Perú realizó una encuesta Ssindex, donde se incluye clima laboral, y Preansa Colombia también realizó su primera medición de clima laboral.</p>
---	----------	--

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?		X	El primer año de la encuesta corporativa, se evaluará el establecimiento de metas como parte del diagnóstico.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Como Grupo UNACEM contamos con una Política Corporativa de Gestión del Desempeño.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Política Corporativa de Gestión del Desempeño

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	Nuestra Política Corporativa de Gestión del Desempeño fue aprobada por la Comisión General

Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Se consideran los lineamientos del Código de Ética y Conducta del Grupo (CODEC) y procedimientos específicos de acuerdo con la normativa legal de cada país.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento

Código de Ética y Conducta del Grupo (CODEC)
Procedimiento de Prevención contra el Hostigamiento Sexual
Procedimiento para elección del comité de intervención

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Contamos con la Política de Derechos Humanos del Grupo UNACEM, que incorpora las prácticas de respeto y promoción de los derechos humanos, incluyendo aspectos como: diversidad, inclusión, equidad de género, libertad de asociación y negociación colectiva, discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil, seguridad y salud ocupacional, medio ambiente y clima laboral.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?		X	La sociedad registra y responde todas las denuncias recibidas. En el caso de Perú, para las denuncias de Hostigamiento Sexual se procede conforme al plazo de ley. Para las demás denuncias no existen plazos establecidos, pues depende de la naturaleza de la denuncia y del tipo de investigación que requiera.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos del Grupo UNACEM	01/12/2021	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

Sí	No	Explicación:
-----------	-----------	---------------------

<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i></p>		x	<p>Contamos con una Política de Derechos Humanos corporativo, así como con procedimientos para salvaguardar los derechos humanos, tales como el Código de Ética y Conducta que vela por la igualdad y dignidad de las personas al mismo tiempo que condena la discriminación ya sea por origen, sexo, idioma, religión u opinión. Así mismo tenemos políticas y procedimientos de seguridad y medio ambiente para velar por la salud de los colaboradores, contamos también con Reglamentos Internos de Trabajo en las unidades de negocio que regulan las condiciones propias de la labor.</p>
<p><i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i></p>		x	<p>En Diciembre 2022 se lanzó la capacitación a los colaboradores del Grupo UNACEM sobre nuestro Código de Ética y Conducta – CODEC, a través de medios virtuales y utilizando una plataforma propia. El CODEC contempla un acápite de Derechos Humanos como parte de la sección nuestras responsabilidades con la sociedad y medio ambiente. La capacitación consta de casuística y riesgos éticos relevantes a nuestros negocios.</p>

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		Unión Andina de Cementos (UNACEM) ingresó al Dow Jones Sustainability Index MILA Pacific Alliance en el 2019, como reconocimiento a la implementación de buenas

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
Dow Jones Sustainability Index MILA Pacific Alliance 2021, 2020, 2019	

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		El Reporte Integrado 2022 del Grupo UNACEM toma en cuenta los lineamientos del Value Reporting Foundation, es decir los Principios de

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte Integrado 2022 del Grupo UNACEM	https://www.unacem.com/ir/?page_id=344&lang=es